

CALENDARIO ACADÉMICO 2026/2027

Aprobado en Consejo de Gobierno 25/02/2026

Exposición de motivos

El presente documento detalla el calendario académico para el curso 2026/2027 de las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado impartidas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Los calendarios presentados se adaptan a las características propias de cada nivel de enseñanza, pero con cierta flexibilidad para la adaptación del calendario a las peculiaridades de cada titulación. En el anexo se añade también la especificación relativa a la docencia No Presencial impartida en la estructura de Teleformación. Al pie de cada calendario se incorpora los periodos de vacaciones contemplados para el curso 2026/27.

El artículo 4.4 del Real Decreto 1125/2003 establece que la asignación a cada materia se plantea considerando un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo sus estudios, durante un rango de semanas (36-40), que el artículo 3 Reglamento para la Elaboración de Títulos Oficiales de nuestra Universidad establece en 40 semanas, distribuidas en dos semestres. Por lo general, este calendario plantea la dedicación de 40 semanas del estudiantado distribuidas entre 30 semanas de docencia y otras 10 semanas más para sus evaluaciones ordinarias y extraordinarias.

En el calendario propuesto se establece el comienzo y finalización de clases de cada semestre teniendo en cuenta 15 semanas por semestre. Una vez finalizadas las clases de cada semestre, con al menos un día libre en medio, se reservan 12 días para la realización de los exámenes de convocatoria ordinaria de grado y 8 días para los de máster. Las clases del segundo semestre deben comenzar tras la finalización de los exámenes de convocatoria ordinaria del primer semestre.

La convocatoria extraordinaria de ambos semestres tendrá lugar una vez finalizada la convocatoria ordinaria del segundo semestre.

La mayor amplitud de plazos para los trabajos final de título (TFT) en este calendario general, sólo pretende dar cabida a una mayor flexibilidad a cada centro. Estos plazos deben ser compatibles con que el estudiante pueda tener el seguimiento del trabajo durante el semestre de realización; con la entrega anticipada de una memoria, que debe ser revisada por diferentes estamentos hasta poder ser defendida; y con el requerimiento en los másteres y en algunos grados de que sea la última asignatura pendiente. Dado que el TFT está en la última fase de la titulación, en el caso de titulaciones con TFT de primer semestre, se ha incorporado la posibilidad de que la convocatoria extraordinaria de estos TFT comience a la vez que la convocatoria ordinaria de TFT del segundo semestre. De esta forma, los estudiantes que no tengan exámenes en la convocatoria extraordinaria podrían terminar su carrera sin la necesidad de esperar al mes de julio.

Este calendario general puede ser adaptado dentro de los rangos indicados, por lo que debe consultarse el calendario específico de cada titulación publicado en su página web. Las adaptaciones pueden estar motivadas, entre otras causas, por: garantizar que se pueda impartir la totalidad de horas lectivas de cada asignatura; permitir suspender clases algunos días para la realización de pruebas intermedias; alargar el periodo de exámenes en el caso de titulaciones con numerosas asignaturas optativas; o adelantar el comienzo del segundo semestre para tener libres los días de pruebas EBAU en aquellos centros que cedan sus aulas a tal fin.

Esta norma se ajusta a las especificaciones de la Ley 39/2015 en materia de cómputo de plazos.

Debido a sus especiales características:

Para las asignaturas Doctorado: la información más detallada sobre matrícula y reconocimiento de actividades se encuentra en la propia página de la Escuela de Doctorado: [ULPGC - Escuela de Doctorado](#)

Para la docencia en la Estructura de Teleformación: El calendario de la Estructura de Teleformación afecta a todas las enseñanzas oficiales no presenciales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y se ha tratado de asemejar al calendario de las Titulaciones Presenciales, aunque condicionado por los sábados disponibles para la realización de evaluaciones. La información más detallada relativa a los diferentes periodos de evaluación se encuentra en: [Calendarios | Estructura de Teleformación \(ulpgc.es\)](#)

La fecha de firma de actas, recogida en el presente documento, es la fecha límite para firmar las actas tras tener lugar el procedimiento de reclamación y revisión (artículos 42 y ss. del Reglamento de evaluación de los resultados aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC). En el caso de asignaturas de TFT, en las que se debe hacer una entrega previa al acto de defensa, pueden cerrarse las actas antes de la fecha firme mostrada en este calendario, si no quedasen estudiantes pendientes de defensa y se hubiera garantizado el cumplimiento del plazo de reclamación y revisión.

Las actas se tienen que firmar telemáticamente a través de los aplicativos disponibles a tal efecto.

Las fechas de las evaluaciones y entrega de actas podrán ser modificadas por el vicerrectorado competente en ordenación académica, a petición de la comisión académica de cada titulación, para adecuarse a las fechas establecidas para la realización de pruebas externas, en aplicación de directrices europeas u otras causas que lo justifiquen.

CALENDARIO ACADÉMICO 2026/2027
 Apertura curso académico: 24 de septiembre de 2026

Grados

	SEMESTRE	PERIODO DE CLASES
Primer semestre	09.09.2026 - 25.01.2027 (ver calendario cada titulación, ya que puede haber adaptaciones, los centros podrían programar jornadas de acogida antes del día 9 de septiembre)	09.09.2026 - 22.12.2026
Segundo semestre	01.02.2027 - 09.06.2027 (ver calendario de cada titulación, ya que puede haber adaptaciones, comenzando desde el 26.01 y/o finalizando el 05.06)	01.02.2027 - 21.05.2027 (ver calendario de cada titulación, ya que puede haber adaptaciones, comenzando desde el 26.01 y/o finalizando el 15.05)

ASIGNATURAS

CALENDARIO DE EVALUACIONES Y FIRMA DE ACTAS

CONVOCATORIA	SEMESTRE	EVALUACIONES	FIRMA DE ACTAS
Especial	TODAS	14.09.2026 – 20.11.2026	01.12.2026
Ordinaria	1 ^{er} semestre	08.01.2027 - 25.01.2027	05.02.2027
	2 ^o semestre y anuales	24.05.2027 - 09.06.2027 (ver calendario de cada titulación, ya que puede haber adaptaciones, comenzando desde el 17.05 y/o 03.06)	15.06.2027
Extraordinaria	TODAS	18.06.2027 - 09.07.2027 (ver calendario de cada titulación, ya que puede haber adaptaciones, comenzando el 10.06 y/o finalizando el 02.07. Los exámenes de asignaturas de 2ºS no pueden comenzar hasta 21.06)	16.07.2027

TRABAJOS FIN DE GRADO

CALENDARIO DE EVALUACIONES Y FIRMA DE ACTAS

CONVOCATORIA	SEMESTRE	EVALUACIONES	FIRMA DE ACTAS
Especial	TODAS	19.10.2026 - 29.01.2027	05.02.2027
Ordinaria	1 ^{er} semestre	03.11.2026 - 26.02.2027	01.03.2027
	2 ^o semestre y anuales	08.03.2027 - 25.06.2027	30.06.2027
Extraordinaria	1 ^{er} semestre	08.03.2027 - 03.09.2027	10.09.2027
	2 ^o semestre y anuales	06.07.2027 - 03.09.2027	

LOS CENTROS DOCENTES PROCURARÁN ESTABLECER EN LA PRIMERA SEMANA DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA, LOS EXÁMENES DE AQUELLAS ASIGNATURAS CON MAYOR NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS.

Las actas han de ser firmadas electrónicamente con la debida antelación para que sean firmes el día indicado en este calendario, tal y como se establece en el *Reglamento de evaluación de los resultados aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC.*

Los exámenes se realizarán, preferentemente, en horario de 9:00 a 19:00 h.

Para los estudiantes outgoing, la fecha tope de firma de actas será el 30 de noviembre de 2027.

SIN ACTIVIDAD ACADÉMICA (incluyendo actividades de tutorización)

NAVIDAD 23.12.2026 - 07.01.2027, ambos inclusive.

SEMANA SANTA 22.03.2027 - 28.03.2027. Martes de Carnaval: 09.02.2027

FIESTAS Según calendario oficial de fiestas nacionales y locales publicado: BOE y BOC.

VERANO 01.08.2027 - 31.08.2027, ambos inclusive